

ACTA DE SUBASTA TRADICIONAL DE PASTOS DE LA LOSA DEL AÑO 2020

En La Losa a trece de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 14:05 horas se constituye la mesa de licitación de la presente subasta, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Mercedes Otero Otero y asisten Doña Fátima Pascual Rubio, Administrativo del Ayuntamiento, actuando como Secretario D. Claudio Sartorius Alvargonzález, Secretario del Ayuntamiento, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación..

De orden de la Presidencia se da lectura del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el aprovechamiento de las hierbas y pastos de las fincas de propiedad municipal, denominadas Trampales de Arriba, Trampales de Abajo, Egidos de Navalganso y de Pinganillo. El período del aprovechamiento es anual, entre el 1 de marzo y el 28 de febrero.

Se establece el plazo de Noviembre 2020 para que el rematante ingrese en Arcas municipales la cantidad que resulte de la adjudicación de cada prado, transcurrido el cual se aplicará un recargo del 20 por 100 de la cantidad pendiente de pago. La forma y modo de aprovechamiento será como se viene haciendo tradicionalmente.

Las citadas fincas salen a subasta al alza a los tipos de tasación siguiente:

	Año 2019
Egidos de Navalganso y de Pinganillo ...	1.004,21 euros
Trampales de Abajo: (pol 11, p 36,37 y 38)	788,77 euros
Trampales de Arriba: (pol 11, p. 39 y 40)	1.663,02 euros

Seguidamente se procede a la apertura de las nueve ofertas presentadas dentro del plazo establecido, con el siguiente resultado:

- 1.- Egidos de Pinganillo y Navalganso,
D. Emilio Sanz Alonso, ofrece la cantidad de mil seiscientos veintin euros (1.621 €)
D. Marcos Martín Fresnillo, ofrece la cantidad de mil trescientos treinta y cinco
(1.335€)
- 2- Trampales de Abajo,
D. César Vallejo Barral ofrece la cantidad mil ciento cincuenta euros (1.150€)
- 3- Trampales de Arriba,
D. José Ángel Otero Otero ofrece la cantidad de dos mil sesenta y cinco euros
(2.065 €)

Por lo tanto, se adjudican con carácter provisional los pastos a las mejores ofertas y de no presentarse reclamación alguna en plazo de diez días hábiles, se elevará a definitiva la adjudicación provisional, sin necesidad de nueva resolución.

-Egidos de Pinganillo y de Navalganso: Se adjudica a D. Emilio Sanz Alonso, en la cantidad de mil seiscientos veintin euros (1.621 €)

-Trampales de Abajo: Se adjudica a D. César Vallejo Barral en la cantidad mil ciento cincuenta euros (1.150€)

-Trampales de Arriba: Se adjudica D. José Ángel Otero Otero en la cantidad de dos mil sesenta y cinco euros (2.065 €)

A las 14,10 horas la Sra. Alcaldesa da por concluido el acto, levanta la sesión y firman la presente acta los asistentes, de lo que el Secretario da fe.

La Alcaldesa,



La Vocal,

ante mí, El Secretario,